



Montevideo, 19 de marzo de 2026.

Resolución N° 257 de la Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud elevada por la Secretaría Ejecutiva de AUGM para avanzar en la aprobación de la nueva normativa de las Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) de la Asociación.

Atento: a que el documento ha sido elaborado de forma conjunto por la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, incorporando los aportes y ajustes acordados en el ámbito del Grupo de Delegados Asesores;

a que el texto reúne los antecedentes y el respaldo institucional necesario para su aprobación;

a la necesidad de que la Universidad Federal de Río Grande do Sul (UFRGS), en su carácter de universidad anfitriona de las JJI del presente año, pueda iniciar la implementación de la normativa desde la convocatoria, lo que otorga carácter impostergable a la medida.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Aprobar la nueva normativa de las Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. Establecer que la presente aprobación se realiza ad referendum del próximo Consejo de Rectores de AUGM
3. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Secretaría Ejecutiva de AUGM y a las universidades miembro.

Clarito Rojas
Presidente AUGM
Rector Universidad Nacional de Concepción